



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17340 y 17341

26/04/2017

37924 y 37925

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se señala que la posición de España se mantiene constante y es coincidente con la de la Organización de las Naciones Unidas, que es favorable a una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, España es miembro del Grupo de amigos para el Sáhara Occidental y viene prestando desde hace años un apoyo concreto de carácter logístico al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas, para sus viajes en la región del Sahara Occidental, mediante la puesta a disposición de aquel de un avión de la Fuerza Aérea Española.

En lo relativo a la explotación de recursos naturales en el territorio del Sáhara Occidental, España tiene presente la doctrina recogida en el informe de la asesoría jurídica de Naciones Unidas del 29 de enero de 2002, cuyo autor fue el entonces Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, en el que se establece que “cuando las actividades de explotación de recursos redundan en beneficio de los pueblos de los territorios no autónomos se consideran compatibles con el principio consagrado de soberanía permanente sobre los recursos naturales”.

Madrid, 21 de junio de 2017